

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 45, SERIE 2016-2017
APROBADO: 9 DE ENERO DE 2017
P. DE R. NÚM. 36
SERIE 2016-2017**

Fecha de presentación: 5 de enero de 2017.

RESOLUCIÓN

**PARA DARLE LA BIENVENIDA AL NUEVO
GOBERNADOR, HON. RICARDO A. ROSSELLÓ
NEVARES Y A SU FAMILIA A SAN JUAN, CIUDAD
CAPITAL DE PUERTO RICO, Y DESEARLE ÉXITO EN SU
CUATRIENIO**

POR CUANTO: El pasado 2 de enero de 2017, tomó juramento un nuevo Gobernador de Puerto Rico, el Hon. Ricardo Antonio Rosselló Nevares.

POR CUANTO: El Dr. Rosselló Nevares estará residiendo en San Juan, Capital de Puerto Rico, durante los próximos cuatro años junto a su esposa e hija.

POR CUANTO: La Ciudad de San Juan es la sede del Gobierno de Puerto Rico, tanto de la rama Ejecutiva, como de la Legislativa y Judicial, y el lugar de residencia oficial del Gobernador.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Dar la bienvenida al Gobernador, Hon. Ricardo Antonio Rosselló Nevares a nuestra Ciudad Capital, así como a su esposa e hija.

Sección 2da.: Desearle al gobernador que en los cuatro años que estará viviendo en San Juan sean para él y su familia años de éxitos y logros, para él y para todo Puerto Rico.

UM
cl.

Sección 3ra.: El Municipio Autónomo de San Juan está en disposición de colaborar con los mejores intereses de la ciudadanía de San Juan y de todo el pueblo de Puerto Rico junto al Gobernador Rosselló Nevares.

Sección 4ta.: La presente resolución entrará en vigor inmediatamente luego de ser aprobada.



Marco Antonio Rigau
Presidente

YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Especial celebrada el día 5 de enero de 2017, que consta de dos páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Carlos Ávila Pacheco, Rolance G. Chavier Roper, Sara De La Vega Ramos, Yvette Del Valle Soto, Javier Gutiérrez Aymat, Claribel Martínez Marmolejos, Antonia Pons Figueroa, Iván O. Puig Oliver, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Jimmy D. Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez, con las excusas de las señoras Ada Álvarez Conde, Aixa Morell Perelló, Elba Vallés Pérez y los señores Adrián González Costa y Ángel Ortiz Guzmán.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las dos páginas de que consta la Resolución Núm. 45, Serie 2016-2017, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 9 de enero de 2017.



Carmen E. Arraiza González
Secretaría

